

PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES											
NÚMERO DE CONTRATO: JEP-1913-2025			DEPENDENCIA			SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS					
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Angy Katherine Kuabara Barbosa						No. DE IDENTIFICACIÓN:			Cédula de ciudadanía: 1121835395		
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios			PLAZO DE EJECUCIÓN - INICIO: 31/10/2025			FIN: 31/07/2026		INFORME N°: 7		Parcial	
PERIODO DEL INFORME: del 1 de abril de 2026		al 30 de abril de 2026									
<b>1. OBJETO CONTRACTUAL:</b>											
Prestar servicios profesionales para apoyar y acompañar las salas de justicia y sus respectivas presidencias en los procesos de mejoramiento de la gestión judicial.											
<b>2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>											
<b>OBLIGACIÓN No. 1.</b>											
Brindar apoyo y acompañamiento a la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas y su respectiva presidencia en los procesos de mejoramiento de la gestión judicial y en las actividades que estas requieran en el marco de sus funciones.											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											
Se realizó a los requerimiento del despacho del Magistrado Mauricio García Cadena, como la de la base de datos del despacho del Magistrado Pedro Elías Díaz Romero, que tiene como finalidad la priorización del diligenciamiento de la información en la matriz caracterización, en razón a los comparecientes de la Fuerza Pública con hechos sucedidos en las regiones del Eje Cafetero, Catatumbo, Antioquia, Nariño, Guaviare, y Boyacá											
<b>OBLIGACIÓN No. 2.</b>											
Brindar acompañamiento jurídico en la elaboración, revisión y seguimiento a las respuestas a derechos de petición de la ciudadanía en general, de consultas internas y externas relacionadas con asuntos de competencia de la Sala, dentro del término señalado en la Ley 1755 de 2015, y otras normas aplicables.											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											
Sin asignación de actividad para este periodo											
<b>OBLIGACIÓN No. 3.</b>											
Proyectar respuesta y hacer seguimiento al trámite de las acciones constitucionales que le sean asignadas, términos de calidad y oportunidad.											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											
Sin asignación de actividad para este periodo											
<b>OBLIGACIÓN No. 4.</b>											
Registrar y actualizar la actividad procesal de los asuntos a su cargo en el Sistema dispuesto por la Jurisdicción para tal fin, si se requiere.											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											
Se realizó diariamente una revisión del sistema judicial CONTI y del sistema judicial LEGALI con la finalidad de registrar y actualizar la actividad procesal de los asuntos a su cargo en el Sistema dispuesto por la Jurisdicción											
<b>OBLIGACIÓN No. 5.</b>											
Brindar acompañamiento y asesoría jurídica a la Presidencia de la Sala en procedimientos administrativos y la gestión judicial que deba adelantar en ejecución de sus funciones.											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											
Sin asignación de actividad para este periodo											
<b>OBLIGACIÓN No. 6.</b>											
Asistir a las reuniones y mesas de trabajo convocadas por el supervisor y que estén relacionadas con el cumplimiento del contrato.											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											
Sin asignación de actividad para este periodo											
<b>OBLIGACIÓN No. 7.</b>											
{Obligacion_7}											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											
No aplica para este periodo											
<b>OBLIGACIÓN No. 8.</b>											
{Obligacion_8}											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											
No aplica para este periodo											
<b>OBLIGACIÓN No. 9.</b>											
{Obligacion_9}											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											
No aplica para este periodo											
<b>OBLIGACIÓN No. 10.</b>											
{Obligacion_10}											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											

No aplica para este periodo

**OBLIGACIÓN No. 11.**

{Obligacion\_11}

**EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**

No aplica para este periodo

**OBLIGACIÓN No. 12.**

{Obligacion\_12}

**EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**

No aplica para este periodo

**OBLIGACIÓN No. 13.**

{Obligacion\_13}

**EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**

No aplica para este periodo

**OBLIGACIÓN No. 14.**

{Obligacion\_14}

**EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**

No aplica para este periodo

**3. ENTREGABLES O PRODUCTOS**

**4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL**

*Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente*

**5. VALOR A PAGAR**

LA SUMA DE: \$ 6.146.224

**6. OBLIGACIONES GENERALES**

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

**De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:**



Firma del Contratista  
Angy Katherine Kuabara Barbosa

*Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.*

**PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR**

Angy Katherine Kuabara Barbosa 1121835395

**1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR**

LA CONTRATISTA INFORMA:

OBLIGACIÓN I: Se realizo a los requerimiento del despacho del Magistrado Mauricio García Cadena, como la de la base de datos del despacho del Magistrado Pedro Elías Díaz Romero, que tiene como finalidad la priorización del diligenciamiento de la información en la matriz caracterización, en razón a los comparecientes de la Fuerza Pública con hechos sucedidos en las regiones del Eje Cafetero, Catatumbo, Antioquia, Nariño, Guaviare, y Boyacá

OBLIGACIÓN II: Sin asignación de actividad para este periodo

OBLIGACIÓN III: Sin asignación de actividad para este periodo

OBLIGACIÓN IV: Se realizó diariamente una revisión del sistema judicial CONTI y del sistema judicial LEGALI con la finalidad de registrar y actualizar la actividad procesal de los asuntos a su cargo en el Sistema dispuesto por la Jurisdicción

OBLIGACIÓN V: Sin asignación de actividad para este periodo

OBLIGACIÓN VI: Sin asignación de actividad para este periodo

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 61.462.240
VALOR ADICIONES (si aplica, especificar el o los números de adición)	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN (si aplica)	\$ 0,00
VALOR POR OTRO CONCEPTO (si aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 61.462.240
<b>VALOR PAGADO</b>	
Pago No. 1 - mes : Octubre de 2025	\$ 204.874
Pago No. 2 - mes : Noviembre de 2025	\$ 6.146.224
Pago No. 3 - mes : Diciembre de 2025	\$ 6.146.224
Pago No. 4 - mes : Enero de 2026	\$ 6.146.224
Pago No. 5 - mes : Febrero de 2026	\$ 6.146.224
Pago No. 6 - mes : Marzo de 2026	\$ 6.146.224
Pago No. 7 - mes : de	
Pago No. 8 - mes : de	
Pago No. 9 - mes : de	
Pago No. 10 - mes: de	
Pago No. 11 - mes: de	
Pago No. 12 - mes de	
Pago No. 13 - mes de	
Pago No. 14 - mes de	
Pago No. 15 - mes de	
Pago No. 16 - mes de	
Pago No. 17 - mes de	
Pago No. 18 - mes de	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *	\$ 6.146.224
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)	\$ 37.082.218
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado)	\$ 24.380.022
SALDO POR REINTEGRAR (si aplica)	\$ 0,00
SALDO POR LIBERAR (si aplica)	\$ 0,00
SALDO LIBERADO (si aplica)	\$ 5.941.350
* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.*	
3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS	

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	contratista	No se ha materializado el riesgo	permanente seguimiento
Revisión y aprobación oportuna de los documentos inherentes a los productos del contrato	JEP	No se ha materializado el riesgo	permanente seguimiento
Verificación del valor total del contrato y sus adiciones en valor de manera previa a la expedición del riesgo presupuestal	JEP	No se ha materializado el riesgo	Permanente seguimiento
Aplicación inmediata a las disposiciones legales de los procesos internos de la entidad	JEP	No se ha materializado el riesgo	Permanente Seguimiento

**4. GARANTÍAS**

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
	21-47-101053511		Seguros del Estado S.A.	2025-10-30	2025-10-30	2027-02-05	2025-10-31

**5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

**6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO**

*Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al periodo del informe.*

**Constancia de cumplimiento**

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	JEP-1913-2025	AÑO:	2025
DEPENDENCIA:	SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS		
CONTRATISTA:	Angy Katherine Kuabara Barbosa		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1121835395		

**2. CERTIFICACIÓN APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 7 por un valor de \$ 6.146.224 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril.

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401017-02	\$ 6.146.224
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.146.224</b>

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: [Estadogarantiasno] No Aplica: [NA]

5. Recibo de almacén

Nombre:  
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén



**Firma del Supervisor**

Nombre: LIZBETH DAYANA SILVA REATIGA

Cargo: Profesional Universitario 11

CC: 1032496331

Rango de fecha en que supervisa: 01/04/2026 al 30/04/2026

*Nota: La fecha de suscripción del presente documento será la registrada en el SECOP II teniendo en cuenta el carácter transaccional de la plataforma*

*Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"*